



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00959449- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de Altamirano, Nicolás Sebastián, DNI 42.895.606, de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús (UNL), con las asignaturas de la Carrera de grado Licenciatura de Ciencia Política, Plan de Estudios 2010, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, que corren en IF-2022-00998192-UNC- AE#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que se agregan a las actuaciones informes de los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de las asignaturas solicitadas por equivalencias.

Que en IF-2024-00823940-UNC-DCSCP#FCS, emite su opinión la Dirección de Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la FCS.

Que en IF-2024-00960303-UNC-SAC#FCS, se agrega Informe con el visto bueno de la Secretaría Académica de la FCS.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a la normativa vigente OHCS UNC N° 07/04.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar equivalencia total en las asignaturas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, al estudiante Altamirano, Nicolás Sebastián (DNI 42895606).

ARTICULO 2º: Otorgar equivalencia parcial en las asignaturas que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente, al estudiante Altamirano, Nicolás Sebastián (DNI 42895606).

ARTICULO 3º: No otorgar equivalencia en las asignaturas que se detallan en el Anexo III que forma parte de la presente, al estudiante Altamirano, Nicolás Sebastián (DNI 42895606).

ARTICULO 4º: Establecer que Altamirano, Nicolás Sebastián (DNI 42895606), deberá inscribirse para cursar

y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios 2010 de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

ARTICULO 5º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar al interesado. Oportunamente, archivar